Municipalidad de San Cosme y Damián
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel/fax: (073) 275-250/3 San Damián e/Asunción Itapúa – Paraguay
e-mail: uocsancosmeydamian@hotmail.com

ADENDA N° 2

San Cosme y Damián, 22 de agosto de 2017.

La Municipalidad de San Cosme y Damián, realiza las siguientes modificaciones el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa N° 11/17 **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN CUNETA DE H° CALLE C ENTRE CALLE II Y CALLE SAN DAMIÁN".-** y se agregan los siguientes requerimientos. LLAMADO INGRESADO AL SICP A TRAVES DE EXPEDIENTE N° **324.252** ID N° ***332.778***

SE MODIFICA DATOS DE CONTRATACION EN LOS PUNTOS 13,Y 14 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

13. Presentación de ofertas:

Lugar: MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

Fecha límite: 26 de agosto de 2017

Hora: 08:00 HS.

14. La Apertura de Ofertas tendrá lugar en:

Lugar: MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN

Fecha límite: 26 de agosto de 2017

Hora: 08:15 HS.

SE MODIFICA PROFORMA DE CONTRATO LOS PUNTOS 5, 7 QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo con la Orden de Inicio del Fiscal de Obras, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. *(Incluir una cláusula si el plazo de ejecución contractual excede el ejercicio presupuestario. En estos casos deberá aclararse que la validez de la contratación quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente).* Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDON CUNETA DE H° SOBRE: CALLE 14 DE MAYO DESDE SAN COSME Y DAMIÁN HASTA MARISCAL ESTIGARRIBIA

EL PLAZO DE EJECUCIÓN ES DE: 90(NOVENTA) días desde la emisión de orden de inicio *por parte del Fiscal de Obras*.----------

- ***La recepción provisoria:*** **10 (diez)** días posteriores a la terminación de la obra, se computará a partir de la fecha de comunicación de la finalización de la obra, dentro del plazo de ejecución establecido, previa aprobación del fiscal de obras.

- ***La recepción definitiva:*** **10 (diez)** días posteriores a la recepción provisoria, previa aprobación del fiscal de obras. Lugar de entrega de los bienes.

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN – UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

José Antonio González
Encargado Unidad Operativa
de Contrataciones